

DECRETO 1223 DE 2015

(junio 4)

D.O. 49.533, junio 4 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 260 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Marco Fidel Rocha Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 1703.557 de Bogotá, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

